



PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERÍSTICAS 113282801

Independencia Ote. 1320 Toluca, Méx.

Tel. 14-74-72

Tomo CLI

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 13 de marzo de 1991

Número 50

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ACTA DE CABILDO

El C. RAFAEL GARCIA MARTINEZ, Secretario del Honorable Ayuntamiento de Tequixquiac, Estado de México, certifica: que en el libro de Actas de Cabildo correspondiente al presente año, existe un acta que en su parte conducente dice lo siguiente: Sesión ordinaria de cabildo del día 23 de enero de 1991.

Acuerdo No. 5 "por unanimidad de votos, los integrantes del H. Ayuntamiento, aprobaron la celebración del convenio con la Compañía de Luz y Fuerza, para que el cobro de los derechos de alumbrado público lo realice la descentralizada, señalando como zona de aplicación de los derechos la cabecera del municipio y el barrio de San Miguel,

barrio de San Mateo, barrio del Refugio, barrio de San José, pueblo de Tlapanaloya, colonia ejidal, colonia Wenceslao Labra.

Es copia fiel de su original que se compulsa para los fines consiguientes a que haya lugar, expedida en el municipio de Tequixquiac, Estado de México, a los 23 días del mes de enero de 1991.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

DE TEQUIXQUIAC, MEXICO.

C. RAFAEL GARCIA MARTINEZ.—Rúbrica.

Tomo CII Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 13 de marzo de 1991, No. 50

S U M A R I O :

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ACTA DE CABILDO del municipio de Tequixquiac, México, en el que se autoriza el cobro de los derechos de alumbrado público.

AVISOS JUDICIALES: 529, 526, 805, 600, 796, 98-A1, 797, 798, 799, 804, 800, 74-A1, 597, 616, 621, 602, 601, 603, 667, 615, 766, 767, 761, 725, 861, 866, 756, 909, 919, 921, 922, 920, 923, 925 y 933.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 807, 808, 804, 785, 812, 811, 810, 790, 794, 863, 103-A1, 865, 864, 935 y 779.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

E D I C T O

ARMANDO LOZADA AGUILERA, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación en el expediente número 161/91, respecto del predio denominado "Toloache", ubicado en Coacalco de Berriozábal, México, mismo que tiene una superficie total de 2,040.15 m², mide y linda; al norte: 24.50 m con calle Vicente Guerrero; al sur: 33.50 m con Simón Zamora; al oriente: 67.50 m con calle 5 de Febrero; y al poniente: 73.20 m con calle Niños Héroes.

C. Juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces de diez en diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y uno de mayor circulación de esta ciudad, para personas que se crean con mejor o igual derecho se presenten a deducirlo en términos de ley. Ecatepec, Méx., a 28 de enero de 1991. C. Primer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

529.—13, 27 febrero y 13 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

La Sra. BENITA GALICIA JIMENEZ, promueve en el Jdo. 1o. Civil de Texcoco, México, bajo el expediente núm. 150/91, diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado "Garita", ubicado en Santa María Coatlán, municipio de Teotihuacán de Arista, Fdo. de México, que mide y linda; norte: 80.70 m con Miguel Cervantes; sur: 52.20 m con Macario Galicia; oriente: 45.00 m con el Río y poniente: 45.00 m con Miguel Cervantes, teniendo una superficie total de 4162.50 metros.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico 8 Columnas que se editan en Toluca, México.—Doy fe.—La Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Cruz García.—Rúbrica.

526.—13, 27 febrero y 13 marzo.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm. 2331/90

Tercera Secretaría.

ALFONSO SILVA FLORES, promueve diligencias de información ad-perpetuam, respecto del terreno denominado "Apatenco", ubicado en términos de la población de San Sebastián Xolaipa, municipio de Teotihuacán de este distrito judicial, que mide y linda; al norte: 59.28 m con Manuel Franco, al sur: 58.00 m con calle del Durazno; al oriente: 157.00 m con Manuel Franco, al poniente: 159.00 m con Alfonso Hernández V., superficie aproximada de 9,344.12 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, para que terceros que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Texcoco, México, a 25 de febrero de 1991.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica. 805.—5, 8 y 13 marzo.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

C. MANUEL AVILA GIL Y

BERNARDO ECKSTEIN SALZ

JORGE HERNANDEZ BULNDA, en el expediente número 1042/90, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapación del lote de terreno número 26 F, de la manzana 500 B, de la Col. Aurora, de esta ciudad cuyas medidas y colindancias tiene: al norte: 17.00 m con lote 26 E; al sur: 17.00 m con calle Escondida; al oriente: 9.00 m con lote 52-E; al poniente: 9.00 m con calle San Marquicia. Con una superficie de 153.00 metros cuadrados. Ignoriéndose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que será fijada en los Estrados del H. Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 13 días del mes de diciembre de 1990. Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gunnar García García.—Rúbrica.

600.—19 febrero, 1o. y 13 marzo.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm. 336/91.

Segunda Secretaría

JACINTO GARDUÑO GARDUÑO promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto del predio denominado "Hueytlali", ubicado en la población de La Magdalena Altipac, municipio de Los Reyes la Paz, distrito de Texcoco, Estado de México, que mide y linda; al norte: 47.00 m con José Gómez López; al sur: 47.00 m con Jerónima González; al oriente: 42.00 m con David Gómez López y al poniente: 42.00 m con José López, con una superficie aproximada de 1,974.00 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 26 de febrero de 1991.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

796.—5, 8 y 13 marzo.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

ANGELA MALAGON MORALES, bajo expediente 448/91, promueve diligencias de información de dominio, para acreditar posesión que tiene con las características de Ley, sobre el lote de terreno ubicado en el número 42, de las calles de Miguel Hidalgo, San Lucas Patoni, Tlalnepantla, Estado de México, conocido también con el nombre de "El Corralito", cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: en veinte metros con calle Miguel Hidalgo; al sur: en veinticuatro metros sesenta centímetros con calle cerrada actualmente y anteriormente con cauce del río San Camilo; al oriente: en cuarenta y seis metros cincuenta centímetros con sucesión de Jorge Rivera; al poniente: en cuarenta y ocho metros cincuenta centímetros con propiedad particular, con superficie total de mil metros cuadrados aproximadamente.

Por auto de veinticinco de febrero del año en curso, el C. Juez dio entrada a la solicitud, y ordenó la publicación de edictos, haciendo saber al público en general dicha solicitud, para que los que se crean con mejor derecho comparezcan a deducirlo en términos de Ley y para su publicación por tres veces de tres en tres días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y en uno de mayor circulación que se edite en esta ciudad, Tlalnepantla, México, a 27 de febrero de 1991.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Ismael A. Gómez Martínez.—Rúbrica.

98-A1.—5, 8 y 13 marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

Expediente Núm. 671/90.

SIMEON HELADIO MORALES HERNANDEZ promueve información ad perpetuam, respecto del terreno denominado "Tlaxi-xilco", ubicado en San Felipe Teotitlán del municipio de Nopaltepec, distrito de Otumba, México, que mide y linda; al norte: 108.00 m con Santos Morales Delgadillo; al sur: 102.00 m con Encarnación Morales Waldo; al oriente: 320.00 m con zanja; al poniente: 315.00 m con Heladio Morales Hernández. Con superficie: 33.338 metros cuadrados.

Se expide el presente edicto para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México, por tres veces de tres en tres días. Otumba, México, a 27 de febrero de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. Susana Herrera Torres.—Rúbrica.

797.—5, 8 y 13 marzo.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 334/91.

Segunda Secretaría.

JACINTO GARDUÑO GARDUÑO promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad perpetuam, respecto de la fracción del predio denominado "Santa Ana", ubicado en el pueblo de La Magdalena Atlipac, municipio de Los Reyes la Paz, distrito de Texcoco, perteneciente al distrito judicial de Texcoco, Estado de México, con las medidas y colindancias; al norte: 90.00 m con Guadalupe Cacique; al sur: 90.00 m con Jerónima González; al oriente: 42.00 m con Margarita Gómez; al poniente: 42.00 m con Abraham Gómez, con superficie aproximada de 3.780.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, Estado de México, Texcoco, México, a catorce de febrero de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

798.—5, 8 y 13 marzo.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 335/91.

Tercera Secretaría.

JACINTO GARDUÑO GARDUÑO promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto del predio denominado "Hucy-tiale", ubicado en la población de La Magdalena Atlipac, municipios de Los Reyes la Paz, de este distrito judicial que mide y linda; al norte: 47.00 m con Guadalupe Cacique; al sur: 47.00 m con Abraham Gómez López; al oriente: 44.50 m con David Gómez López; al poniente: 44.50 m con David Gómez López, con superficie aproximada de 2,091.50 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, para que terceros que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Texcoco, México, a dieciocho de febrero de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acos. del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

799.—5, 8 y 13 marzo.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 407/91.

Tercera Secretaría.

MAGDALENO GONZALEZ DELGADILLO, promueve diligencias de información ad-perpetuam, respecto del predio denominado "Chacalco", ubicado en la población de Tequisistlán, municipio de Tezoyuca, de este distrito judicial que mide y linda; al norte: 61.30 m con María Romero Rower; al sur: 50.55 m con callejón; al oriente: 23.50 m con propiedad de Carmen Flores; al poniente: 23.50 m con callejón; superficie aproximada de 1,419.87 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, para que terceros que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Texcoco, México, a 25 de febrero de 1991.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

804.—5, 8 y 13 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

TEODORO RUBEN PINEDA MONTER promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil de Texcoco, México, diligencias de información ad perpetuam bajo el número de expediente 2045/90, respecto de una fracción del terreno denominado "Aldama", ubicado en la calle Arista número tres de la población de San Juan Teotihuacan, municipio del mismo nombre, perteneciente a este distrito judicial, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: en dos líneas, la primera de 9.50 m con vereda y la segunda de 5.87 m con María Isabel Camacho; al sur: 11.31 m con Plazuela Arista; al oriente: en dos líneas, la primera de 26.75 m y la segunda de 21.15 m ambas lindando con la señora María Isabel Camacho; al poniente: 38.13 m con Tomás Camacho, con una superficie aproximada de 493.35 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y el periódico 8 Columnas que se editan en la ciudad de Toluca, México, Dado en Texcoco, México, a 17 de enero de 1991.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos. C.P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica.

800.—5, 8 y 13 marzo.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Expediente Núm. 963/90.

Tercera Secretaría.

SR. PEDRO MORA GONZALEZ/HABA

El C. Juez Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla con residencia en Naucalpan de Juárez, México, en su acuerdo de fecha tres de enero del año en curso, dictado en el expediente al rubro indicado, ordenó emplazarlo por edictos respecto de la demanda formulada en su contra por MARIA DEL ROSARIO BELTRAN MARTINEZ, en la que le demanda: A).—El divorcio necesario, con fundamento en la fracción XII del artículo 253 del Código Civil. B).—Como consecuencia de lo anterior, la desilusión del vínculo matrimonial con las consecuencias legales inherentes a dicha declaración. C).—Los gastos y costas que se originen del presente juicio.

Por lo tanto deberá presentarse dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación a contestar la demanda formulada en su contra apercibido que si pasado el término indicado no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones por rotulón.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el Periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, Naucalpan de Juárez, Méx., a 11 de enero de 1991.—El C. Tercer Secretario, Lic. Ma. de Lourdes Torres Romero.—Rúbrica.

74-A1.—19 febrero, 1o. y 13 marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

EMPLAZAMIENTO

SEÑORA: ALEJANDRA CONTRERAS HERNANDEZ

En los autos del expediente número: 107/91, relativo al juicio ordinario civil, de divorcio necesario, promovido por: PEDRO RODRIGUEZ MATEO, en contra de usted, el ciudadano juez del juzgado mixto de primera instancia del distrito judicial del Oro, México, ordenó emplazarla por medio de edictos, haciéndole saber que debe presentarse a este juzgado dentro del término de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda que se le formula, apercibiéndola de que si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía y se le harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles, quedando en la secretaría a su disposición las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de los de mayor circulación en esta ciudad. Se extiende el presente a los quince días del mes de febrero del año de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, P.D. Jesús López Flores.—Rúbrica.

597.—19 febrero, 1o. y 13 marzo.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 2009/90.

Tercera Secretaría.

AGUSTIN MARIN DEL CAMPO

DONACIANO HERNANDEZ PONCE, le demandó en la vía ordinaria civil la usucapación, respecto del lote de terreno número 25 de la manzana 117 de la Segunda Sección de la Colonia Valle de Los Reyes, perteneciente al municipio de Los Reyes la Paz, el

cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m linda con lote 24; al sur: 20.00 m linda con lote 26 A; al oriente: 10.00 m linda con calle 14 y al poniente: 10.00 m linda con lote 2; con una superficie total aproximada de 200.00 m2. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse al juicio dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente, quedan a su disposición en la Secretaría las copias de traslado, apercibido que de no comparecer a juicio el mismo se seguirá en su rebeldía. También apercibiéndolo para que señale domicilio en esta ciudad de Texcoco, México, con el apercibimiento de que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones se le harán en términos de Ley.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, México.—Texcoco, Estado de México a 10 de enero de 1991.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica. 616.—19 febrero, 1o. y 13 marzo.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

GILBERTO RODRIGUEZ HERNANDEZ

MARIA DEL CARMEN ALONSO MARTINEZ, en el expediente marcado con el número 1984/90, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapación del lote de terreno número 30 de la manzana 74 de la colonia El Sol de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 20.00 m con lote 29; al sur: 20.00 m con avenida; al oriente: 10.00 m con avenida; al poniente: 10.00 m con lote 15. Con una superficie total de 200 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí por apoderado, o por gestor que pueda representarlo dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto y se le apercibe que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía.—Haciéndole las subsecuentes notificaciones en términos del artículo 195. Quedando en la secretaría las copias simples, del traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 20 días del mes de enero de 1991.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Maricela Carreón Castro.—Rúbrica.

621.—19 febrero, 1o. y 13 marzo.

TOMAS FERNANDEZ SANCHEZ

MARIANA PEREZ GOMEZ, en el expediente número 657/90, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapación, del lote de terreno número 56 de la manzana 38 Col. Tamaulipas Sección las Flores de esta ciudad, el cual mide y linda; al norte: 17.00 m con lote 55, al sur: 17.00 m con lote 57; al oriente: 08.00 m con calle Fioripondio, al poniente: 08.00 m con lote 27, con una superficie de 36.00 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días conteste la demanda, contados a partir de la última publicación de este edicto, previniéndole señale domicilio en esta ciudad para oír notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá contestada en sentido negativo, siguiéndose el juicio en su rebeldía debiendo hacerle las subsecuentes notificaciones por estrados.

Dado el presente a los 28 días del mes de enero de 1991, para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, algún periódico de mayor circulación de esta ciudad y en los estrados de este H. juzgado.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

621.—19 febrero, 1o. y 13 marzo.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

RAUL ROMERO ERASO

FIDEL ROMERO ORDUÑA, que en el expediente número 412/89, que se tramita en este H. Juzgado, le demanda la usucapion del lote de terreno 14, de la manzana 20, en la porción norte de la colonia Atlacomulco, ubicado en la colonia Romero, el cual no se encuentra comprendido en la Lotificación, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 15; al sur: 17.00 m con lote 13; al oriente: 8.00 m lote 39; al poniente: 8.00 m con Av. Nezahualcōyotl, con una superficie de 136.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que será fijado en los Estrados del H. Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcōyotl, a los 29 días del mes de enero de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.

602.—19 febrero, 1o. y 3 marzo

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CARITINA FELIPE DE BECERRA

IGNACIO BECERRA HERNANDEZ, en el expediente número 1044/90, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapion del lote de terreno número 13, de la manzana 21, de la Col. Ampliación Villada Oriente, de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias: al norte: 16.50 m con lote 12; al sur: 16.50 m con lote 14; al oriente: 10.00 m con calle uno; al poniente: 10.00 m con lote 5; con una superficie de 165.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que será fijado en los Estrados del H. Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcōyotl, Méx., a los 13 días del mes de diciembre de 1990.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.

601.—19 febrero, 1o. y 13 marzo.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

INMUEBLES Y CONSTRUCCIONES DEL CENTRO, S.A.

FERNANDO OSORIO MORENO, en el expediente número 1049/90, que se tramita en este Juzgado, le demanda la usucapion del lote de terreno número 12, manzana 7, de la Col. Aurora de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 17.00 m con lote 11; al sur: 17.00 m con lote 13; al oriente: 9.00 m con lote 30; al poniente: 9.00 m con calle Barca de Oro, con una superficie total

de 153.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Cd. Nezahualcōyotl, Méx., a los cuatro días del mes de diciembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado 5o. Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

603.—19 febrero, 1 y 13 marzo.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

SR. FRANCISCO LOPEZ ALMAZAN.

En los autos del expediente número 551/990, el señor LUIS RECILLAS ARAUJO, en juicio ordinario civil, le demanda las siguientes prestaciones: A).—El otorgamiento de la Escritura Pública respecto de dos fracciones de terreno que se encuentran ubicadas en Santa María Ahuacatlán, en calle del Manguito número 143 de Valle de Bravo, México; B).—El pago de los gastos y costas que origine el presente juicio.—El C. Juez del conocimiento admitió la demanda y ordenó el emplazamiento por edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y el Sol de Toluca, México, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, fijando además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Aperciendo al demandado que si transcurrido ese término no compareció por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones por Boletín Judicial Valle de Bravo, México, a dieciocho de enero de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Secretario, P.D. César Huerta Mondragón.—Rúbrica.

607.—19 febrero, 1 y 13 marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

C. VERONICA LETICIA ROMERO MENDOZA

En el expediente número: 394/90, el señor PAULINO CARLOS MIRANDA SALGADO le demanda a usted, en la vía ordinaria civil, la disolución del vínculo matrimonial que los une, así como el pago de gastos y costas que origine el presente juicio hasta su total solución. El Ciudadano Juez del conocimiento dio entrada a su demanda, ordenándose hacer la notificación en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, haciéndole saber a usted que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación del presente edicto, se le apercibe de que si no comparece por sí o por apoderado que pueda representarla legalmente en juicio, este se seguirá su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por medio de Boletín Judicial, quedando a disposición de usted las copias simples de traslado en la Secretaría Civil de este H. Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación.—Tenancingo, México, a 13 de febrero de 1991.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, P.D. Jacob V. Castrejón Núñez.—Rúbrica.

615.—19 febrero, 1o. y 13 marzo.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

LEONOR AGUILAR DE NAVARRO

ELEAZAR SANCHEZ NAJERA, en el expediente 2165/90, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la firma y otorgamiento de escritura, respecto del lote de terreno número 9, manzana 11, de la Col. Agua Azul Grupo "A", super cuatro de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 17.00 m con lote ocho; al sur: 17.00 m con lote 10; al oriente: 9.00 m con lote 33; al poniente: 9.00 m con calle Lago Sirahuen, con una superficie de 153.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 31 de octubre de 1990.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

766—1o., 13 y 26 marzo.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC****EDICTO**

SR. ANDRES MEJIA RODRIGUEZ Y/O.

C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio en este distrito judicial, le demanda la vía ordinaria civil de usucapion en el expediente número 886/90 respecto del lote de terreno número 49, de la manzana 515, (hoy calle Tizapán), colonia Ciudad Azteca, primera sección, Ecatepec de Morelos, Estado de México, que tiene las siguientes características medidas y colindancias; al norte: en 16.00 m con lote 48; al sur: en 16.00 m con lote 50; al oriente: con 8.00 m con calle Tizapán; y al poniente: en 8.00 m con lote 19, siendo una superficie total de 128.00 m². Se le hace saber que deberá presentarse ante este juzgado a dar contestación a dicha demanda, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efecto la última publicación, debiéndose fijar además copia íntegra de la resolución en la puerta de este tribunal por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndole que en caso de no comparecer por sí por gestor o por apoderado que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, quedando a su disposición las copias de traslado.

Publíquese de por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, así como también en un diario de mayor circulación de esta ciudad, dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los 8 días del mes de febrero de 1991.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, P.D. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

767.—1o., 13 y 26 marzo

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE CUAUTITLAN****EDICTO**

AL C. JORGE LEMUS MADRIGAL

En el expediente marcado con el número 641/90, relativo al juicio ordinario civil promovido por Laura Olivia Arteaga Rubio, en contra de JORGE LEMUS MADRIGAL, se le hace saber al señor JORGE LEMUS MADRIGAL que debe presentarse a este juzgado por sí o por apoderado o por gestor, que pueda representarlo dentro del término de treinta días a partir de la última publicación de los referidos edictos, debiéndose fijar en la puerta del tribunal copia de este auto por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento legal que de no hacerlo se seguirá

el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 195 del ordenamiento legal en consulta.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta ciudad y se expiden a los 19 días del mes de febrero de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Leticia Loaiza Yáñez.—Rúbrica.

761.—1, 13 y 26 marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE OTUMBA****EDICTO**

712/91.

TOMAS SANCHEZ HERRERA, promueve información ad-perpetuam, respecto del predio denominado "Olcuilhuacán", ubicado en San Martín de las Pirámides, México, que mide y linda: al norte: 119.00 m con camino; al noroeste: 40.50 m con camino; al sur: 195.00 m con camino; al oriente: 85.00 m con carretera; al poniente: 40.50 m con camino. Con superficie de Once Mil Ciento Veintidos metros, Cuarenta y Tres centímetros cuadrados.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México, Otumba, México, a veintinueve de febrero de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. Susana Herrera Torres.—Rúbrica.

725. 27 febrero 13 y 28 marzo

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE CHALCO****EDICTO**

Exp. 261/91, FRANCISCO FLORES CARDENAS, promueve por su propio derecho diligencias de información ad-perpetuam, respecto del inmueble denominado "Ayecac" ubicado en la ciudad de Amecameca, México, el cual mide y linda: norte: 11.70 m con Bernardo Sánchez; al sur: 11.70 m con calle de San Juan; al oriente: 38.50 m con propiedad de Jaime Osmaya; al poniente: en 38.50 m con Juan Martínez y Ma. Engracia Rodríguez.

Publíquese por tres veces en tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México. Dado en Chalco al primer día del mes de marzo de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

861. 8, 13 y 18 marzo

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Exp. 361/91, SARA SERRANO DIAZ, promueve jurisdicción voluntaria de información de dominio, para acreditar que ha poseído por el tiempo y condiciones de ley, un bien inmueble ubicado en la calle de 5 de Mayo esquina con Leona Vicario, casa marcada con el 801 del barrio de Coaxustenco en el municipio de Metepec Méx., con las siguientes medidas y colindancias; norte: 30.70 m con propiedad de Eréndira Fabela Díaz; al sur: 45.20 m con calle de Leona Vicario; al oriente: 3 líneas: a), 1 de norte a sur: 33.00 m con Joaquín Serrano Ahumada (sucesión Tomasa Serrano Terrón), b) poniente a oriente: 14.95 m con Arnulfo Serrano Hernández, c) de norte a sur: 16.65 m con calle de 5 de Mayo; al poniente: 1.30 m con terreno propiedad del Sr. Nabor Serrano Nonato, con superficie de 1,754.48 m².

El C. Juez dio entrada a la solicitud y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el Estado, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley. Toluca, México, a veintinueve de febrero de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Crescencio Blás Bautista Ruiz.—Rúbrica.

866 -2, 13 y 18 marzo.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO

VIAJES COLOSALES, S. A. DE C. V.

En el Juzgado Primero Civil de Toluca, México, se radicó el expediente número 2150/990, relativo al juicio de desahucio promovido por J. CARLOS BALLINA N., y otro, en contra de VIAJES COLOSALES, S. A. DE C. V., el ciudadano juez ordenó se emplazara por medio de edictos a efecto de hacerle saber que tiene treinta días contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación, dando contestación a la demanda, quedando las copias simples de la demanda a disposición de usted en la secretaría por todo el tiempo del emplazamiento y que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones se harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, Toluca, México, a 26 de febrero de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Abdiel Velasco González. Rúbrica.

756.—1, 13 y 26 marzo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente número 314/91 relativo al juicio jurisdicción voluntaria promovido por ADOLFO SALGADO SUAREZ en contra de se dice respecto de un predio ubicado en Federico Hardi No. 110, colonia Santa Bárbara en Toluca, Estado de México y cuyas medidas y colindancias son: al norte: 10.00 m con Juliana Montes Nezi; al sur: 9.50 m con Federico Hardi; al oriente: 25.00 m con el señor José Sánchez; al poniente: 25.00 m con el José Sánchez con una superficie de 240.00 m cuadrados.

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico de mayor circulación por tres veces dentro tres días, para que el que se crea con mejor derecho, pase a deducirlo en términos de ley.—Toluca, México a los 27 días del mes de febrero de 1991.—Doy fe.—El C. Secretario, P.D. Miréya B. Alanís Sánchez.—Rúbrica.

909.—12, 13 y 14 marzo.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JUAN MARTINEZ HERRERA

TOMASA REYES VICTORIA en el expediente número 2002/90, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapción, respecto del lote de terreno número 50, de la manzana 499-B de la colonia Aurora de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 17.00 m con lote 49; al sur: 17.00 m con lote 51; al oriente: 8.00 m con calle San Marquena y al poniente: 8.00 m con lote 24, con una superficie total de 153.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por medio de su representante, apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio y se le previene que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones se lo harán por medio de Boletín Judicial durante los treinta días siguientes a la publicación de este edicto, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de la demanda para que las reciba.

Para su publicación de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca y en un periódico de mayor circulación en esta población, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 25 días del mes de febrero de mil novecientos noventa y uno. Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Marisela Carrón Castro. Rúbrica.

919.—13, 26 marzo y 8 abril.

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

EMPLAZAMIENTO:

VICTINTE VEGA HERNANDEZ

Se hace de su conocimiento que su esposa la señora GLORIA CHEPE GALINDO, bajo el expediente número 729/90, promueve en su contra el juicio ordinario civil, demandándole el divorcio necesario por las causales previstas por la fracción VIII del artículo 253 y demás causales mencionadas en su escrito judicial de demanda. El C. juez por auto de fecha 25 de mayo de mil novecientos noventa, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio, por auto de fecha 23 de octubre del mismo año, ordenó su emplazamiento por edicto, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, por apoderado o gestor que pueda representarla, ante este juzgado a contestar la demanda formulada en su contra, apercibido que de no hacerlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código en cita. Se hace saber a la parte demandada que quedan a su disposición en la secretaría de este juzgado, las copias simples de traslado.

Y para su publicación en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente en la ciudad de Ecatepec de Morelos, México, a los 25 días del mes de enero de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Gustavo A. Ocampo García. Rúbrica.

921.—13, 26 marzo y 8 abril.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Segunda Secretaría.

En el expediente número 712/90, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por HECTOR MONTEAGUDO SALAS, en contra de ADAN RIOS CONTRERAS Y MARIA DE LOS ANGELES SANDOVAL DE RIOS, El C. juez señala las diez horas del día quince de abril de mil novecientos noventa y uno, para que tenga verificativo, el desahogo la primera almoneda de remate de los bienes propiedad de los demandados los siguientes: Un terreno que forma parte del Rancho Riosos, del municipio de San Felipe del Progreso, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 632 m con Alfonso Cárdenas; al sur: 632 m con terrenos ejidales del poblado de San Antonio de La Ciénega; al oriente: 633 m con terrenos ejidales de Chichilpa y al poniente: 633 m con terrenos ejidales del poblado de Riosos Buena Ventura, con una superficie de 43 hectáreas la que se encuentra a nombre de Adán Ríos Contreras inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Ixtlahuaca, Méx., en el libro I sección I, bajo la partida 113 del volumen XVIII a fojas 96 de fecha 29 de marzo de 1977, un terreno denominado de Rancho El Manzano, ubicado en términos del municipio de San Felipe del Progreso, Méx., con las siguientes medidas; al norte: 80 m con Tomás Ríos; al oriente: dos líneas 393 m con Roberto Ríos; al sur: en una línea 223 m, con ejido de San Antonio de Ciénega y otra de 401 m con Jesús Esquivel; al poniente: en una línea 113 m con Guadalupe Ezquivel Vda. de Garduño y en otro 220 m con Roberto Esquivel con una superficie de 13-00-00 Hax, lo que se encuentra escrito a nombre de Adán Ríos Contreras e inscrito en el Registro de la Propiedad de Ixtlahuaca, Méx., bajo el asiento 36, a fojas 135 frente y vuelta del libro I, sección I, del 11 de marzo de 1969. Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de nueve días sirviendo como postura legal las dos terceras partes que cubran la cantidad de \$ 106'000,000.00 (ciento seis millones de pesos 00/100 M.N.), y fijense los edictos correspondientes en la puerta del juzgado. Conviéndose postores, Toluca, México, a los trece días del mes de febrero de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Miréya B. Alanís Sánchez.—Rúbrica.

922.—13, 18 y 22 marzo.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

RAFAEL DAVILA REYES.

GABRIEL LOPEZ VILCHIS en el expediente 1284/89, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 45 de la manzana 9, de la Col. 2a. sección de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son; al norte: 25.00 m con lote 44; al sur: 25.00 m con lote 56; al oriente: 8.00 m con lote 11; y al poniente: 8.00 m con calle con una superficie total de 200.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que será fijado en los estrados del H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 21 días del mes de mayo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.

920.—13, 26 marzo y 8 abril.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O S

LAJA MARGEL DE LEINER Y

SARA PARKER DE LOAIZA

GUADALUPE VIRGINIA LOZOYA LOAIZA en el expediente número 934/90, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 17 de la manzana 397, de la Col. Aurora, de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias tiene; al norte: 17.00 m con lote 16; al sur: 17.00 m con lote 18; al oriente: 9.00 m con lote 47; y al poniente: 9.00 m con Av. Perlitás o Carmelo Pérez, con una superficie total de 153.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que será fijado en los estrados del H. Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los quince días del mes de octubre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.

923.—13, 26 marzo y 8 abril.

FRACCIONAMIENTO EVOLUCION

DORA CHAVEZ DE HERNANDEZ en el expediente número 288/90, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 43 de la manzana 90 de la Col. Evolución de esta Cd., cuyas medidas y colindancias son; al norte: 16.80 m con lote 42; al sur: 16.80 m con lote 44; al oriente: 9.00 m con calle Ex-Convento de Churubusco; al poniente: 9.00 m con lote 18; con una superficie de 151.20 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de 30

días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que será fijado en los estrados del H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 6 días de marzo de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.

923.—13, 26 marzo y 8 abril.

FRACCIONAMIENTOS Y

CONSTRUCCIONES REFORMA S. A.

HERMILA VENCES PLATA en el expediente número 2572/90, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión, del lote de terreno número 4 de la manzana 163, de la Col. Reforma de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son; al norte: 15.00 m con lote 5; al sur: 15.00 m con el mismo lote 4; al oriente: 8.00 m con lote 37; al poniente: 8.00 m con calle; oriente: 36. Con superficie de 120.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que será fijado en los estrados del H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide en Nezahualcóyotl, Méx., a los seis días de marzo de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.

923.—13, 26 marzo y 8 abril.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

E D I C T O

En el expediente número 246/90, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el Lic. FRANCISCO NÚÑEZ REYES en contra de GERARDO GARCIA TEJILEZ Y/O, se ordenó se anuncie por tres veces dentro del término de nueve días, el remate del bien inmueble embargado en el presente juicio, mediante publicaciones que se hagan en la GACETA DEL GOBIERNO, El Sol de Toluca y la tabla de avisos de este H. juzgado, señalándose para que tenga verificativo la audiencia de remate el día dieciocho de abril del año en curso, a las trece horas, sirviendo de base para el mismo la cantidad de \$ 33'250.000 00 (treinta y tres millones doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), con deducción de un diez por ciento según precio de avalúo, de conformidad con lo que dispone el artículo 764 del Código de Procedimientos Civiles. Convóquense postores. Valle de Bravo, México, a 12 de febrero de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Secretario, P.D. César Huerta Mondragón.—Rúbrica.

925.—13, 18 y 22 marzo.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTOS

CESAR HAHN CARDENAS Y SUCESION INTESTAMENTARIA A FAVOR DE ERNESTO, ALEJANDRO, OTHO, MARIA DE LOURDES todos de apellidos HAHN SAN VICENTE Y LYDA SAN VICENTE VDA. DE HAHN

MARTHA VARGAS DE LOPEZ en el expediente marcado con el número 40/91, que se tramita ante este juzgado, demanda en la vía ordinaria civil la usucapación del lote de terreno número 18, de la manzana 184, de la colonia El Sol de esta ciudad, el cual mide y linda; al norte: 20.00 m con lote 17; al sur: 20.00 m con lote 19; al poniente: 10.00 m con lote 4; al oriente: 10.00 m con calle 8; y teniendo una superficie total de 200.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, o por apoderado o gestor que pueda representarlo, y se les apercibe que en caso de no hacerlo el presente juicio se seguirá en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por Boletín Judicial durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, así como en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Ciudad Nezahualcóyotl, México, a cinco de marzo de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Marisela Carreón Castro.—Rúbrica.

933.—13, 26 marzo y 8 abril.

RUBEN PEREZ CHAVEZ

MANUEL DE JESUS HERNANDEZ GARCIA Y MARIA DEL SOCORRO HERNANDEZ, en el expediente marcado con el número 118/91, demandan en la vía ordinaria civil de usucapación, del lote de terreno número 20, de la manzana 32 de la colonia El Sol de esta ciudad, el cual mide y linda; al norte: 20.00 m con lote 19; al sur: 20.00 m con lote 21; al oriente: 10.00 m con calle 32; al poniente: 10.00 m con lote 5; y teniendo una superficie total de 200.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo y se le apercibe que en caso de no hacerlo el presente juicio se seguirá en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por Boletín Judicial durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese de tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, así como en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Ciudad Nezahualcóyotl, México, a cinco de marzo de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Marisela Carreón Castro.—Rúbrica.

933.—13, 26 marzo y 8 abril.

FINANCIERA DEL NORTE, S. A.

ABUNDIO SALINAS VARGAS en el expediente marcado con el número 1928/90, que se tramita en este juzgado, demanda en la vía ordinaria civil, la usucapación del lote de terreno número tres, de la manzana seis "A", en la colonia El Sol de esta ciudad, el cual mide y linda; al norte: 20.00 m con lote 2; al sur: 20.00 m con lote 4; al oriente: 10.00 m con lote 7; al poniente: 10.00 m con Calle 7 (antes con lote 6) y teniendo una superficie total de 200.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo y se le apercibe que en caso de no hacerlo el presente juicio se seguirá en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por Boletín Judicial durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Ciudad Nezahualcóyotl, México, a cinco de marzo de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Marisela Carreón Castro.—Rúbrica.

933.—13, 26 marzo y 8 abril.

CESAR HAHN CARDENAS Y LA SUCESION INTESTAMENTARIA A FAVOR DE ALEJANDRO, ERNESTO, OTHO Y MARIA DE LOURDES todos de apellidos HAHN CARDENAS Y COMO ALBACEA LYDA SANVICENTE VDA. DE HAHN.

FRANCISCO JARQUIN PEREZ en el expediente número 2108/90, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapación del lote de terreno número 30 de la manzana 145 de la colonia El Sol de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 20.00 m con lote No. 29; al sur: 20.00 m con Av. septiembre; al oriente: 10.00 m con calle 8; y al poniente: 10.00 m con lote 15; con una superficie total de 200.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio durante los treinta días siguientes a la publicación de este edicto, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca y en un periódico de mayor circulación en esta población. Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 6 días de diciembre de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Marisela Carreón Castro.—Rúbrica.

933.—13, 26 marzo y 8 abril.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DEL DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. 1686/91, ANTONIO TORRES ALMAZAN promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Juárez Norte No. 428, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 36.50 m con la calle de Pedro Cortés; sur: 36.50 m con María Luisa Jiménez; oriente: 8.20 m con Raúl Torres Maldonado; poniente: 14.90 m con calle Benito Juárez.

Superficie aproximada de: 421.57 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Edo. de México, a 28 de febrero de 1991.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

807.—5, 8 y 13 marzo.

Exp. 1687/91, MARIA LUISA JIMENEZ TORRES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Juárez Norte No. 428, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 36.50 m con Antonio Torres; sur: 36.50 m con Virginia Sánchez Vda. de Ontiveros; oriente: 8.00 m con Raúl Torres Maldonado; poniente: 11.80 m con la calle de Juárez Norte.

Superficie aproximada de: 361.35 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Edo. de México, a 28 de febrero de 1991.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

807.—5, 8 y 13 marzo.

Exp. 354/89, ELIDIO CORONEL CRUZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Felipe Tlalmimilolpan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 17.00 m con resto de la propiedad, sur: 17.00 m con resto de la propiedad, oriente: 14.85 m con Arnulfo Chávez, poniente: 14.80 m con bezana.

Superficie aproximada de: 251.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 27 de febrero de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

808.—5, 8 y 13 marzo.

Exp. 353/89, CARLOS AGUILAR RIVERA promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Felipe Tlalmimilolpan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 17.00 m con Fidel Arzaliz Perdomo, sur: 17.00 m con Esther Cuenca, oriente: 12.40 m con Arnulfo Chávez, poniente: 12.40 m con calle sin nombre.

Superficie aproximada de: 210.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 10 de marzo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

809.—5, 8 y 13 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CUAUTILAN

EDICTOS

Exp. 6091, C. MIGUEL M. GONZALEZ SALINAS promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de La Concepción, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 20.70 m con calle Chimalhuacán; sur: 20.70 m con Víctor González Salinas; oriente: 18.10 m con Trinidad González Salinas y/o; poniente: 18.90 m con Miguel Mendoza.

Superficie aproximada de: 382.95 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 25 de febrero de 1991.—C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

785.—5, 8 y 13 marzo.

Exp. 6093, C. JOSE PILAR GONZALEZ SALINAS promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el B. de La Concepción, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 30.00 m con Víctor González Salinas; sur: 30.00 m con Prop. de Susana Salinas Díaz; oriente: 16.62 m con Marcos Reyes López y Rosalía González Salinas; poniente: 16.62 m con Juan Mendoza.

Superficie aproximada de: 498.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 25 de febrero de 1991.—C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

785.—5, 8 y 13 marzo.

Exp. 6094, C. JOSE VICTOR GONZALEZ SALINAS promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el B. de La Concepción, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 28.77 m con Miguel Manuel González Salinas y Trinidad González; sur: 30.00 m con José Pilar González Salinas; oriente: 14.30 m con Rosalía González Salinas; poniente: 14.30 m con Miguel Mendoza.

Superficie aproximada de: 420.13 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 25 de febrero de 1991.—C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

785.—5, 8 y 13 marzo.

Exp. 6092, C. TRINIDAD GONZALEZ MIRANDA Y/O promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el B. de La Concepción, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 18.07 m con calle Chimalhuacán; sur: en dos tramos: 10.00 m con Rosalía González Salinas y 8.07 m con Víctor González Salinas; oriente: 18.30 m con calle Tonatico; poniente: 18.20 m con Miguel M. González Salinas y/o.

Superficie aproximada de: 329.77 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 25 de febrero de 1991.—C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

785.—5, 8 y 13 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

EDICTOS

Exp. 63/91, MARCELO RODRIGUEZ BARRERA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en población de San Juanico, municipio de Temascalcingo, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda; norte: 188.15 m con Marcelo Rodríguez Barrera, sur: 137.80 m con Marcelo Rodríguez Barrera, oriente: 79.00 m con Jesús Barrera López, poniente: 56.20 m con Epifanio Nava.

Superficie aproximada de: 11,000.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 21 de febrero de 1991.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.

812.—5, 8 y 13 marzo.

Exp. 23/91, ALFREDO BENTTO ROMERO TRUJILLO promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio del Rincón, municipio de Temascalcingo, distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda; norte: 43.90 m con Antonio Agustín y Juan Pablo, sur: 50.10 m con camino vecinal, oriente: 46.05 m con camino vecinal, poniente: 39.10 m con Ponciana Victoria y Antonio Agustín.

Superficie aproximada de: 1,289.02 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 29 de enero de 1991.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.

811.—5, 8 y 13 marzo.

Exp. 64/91, MARCELO RODRIGUEZ BARRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado de San Juanico, municipio de Temascalcingo, distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda: norte: 219.84, 29.20 y 149.70 m con comunidad de San Juanico y Gregorio Fuentes García, sur: 177.80, 13.50 y 122.32 m con Epifanio Nava Peña, oriente: 142.20 m con Miguel González, poniente: 60.60 m con barranca.

Superficie aproximada de: 38,400.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 21 de enero de 1991.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.

819.—5, 8 y 13 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTOS

Exp. 182/91 ELEUCADIO VERA CHAPARRO promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Bartolo, municipio de Amanalco de Becerra, distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linda: norte: 279.95 m con Agustín Ciriaco; sur: 280.00 m con Manuel Vera; oriente: 509.50 m con Cerro del Pedregal; poniente: 303.83 m con Manuel Vera.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 19 de febrero de 1991.—El C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

790.—5, 8 y 13 marzo.

Exp. 183/91 ELEUTERIO VERA CHAPARRO promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Bartolo, municipio de Amanalco de Becerra, distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linda: norte: 280.00 m con el comprador; sur: 165.00 m con el comprador; oriente: 400.00 m con Cerro del Pedregal; poniente: 104.20 y 348.60 m con Manuel Vera y Barranca.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 19 de febrero de 1991.—El C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

790.—5, 8 y 13 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTOS

Exp. 53/167/91, GERMAN VARA SANCHEZ promueve Inmat. Adm. sobre el inmueble ubicado en el Mpio. de Xalatlaco, Dto. de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; al norte: en 5 líneas: 30.00, 28.60, 13.00, 39.30 y 61.00 m con Marcelo y Mauricio López L., al sur: en 5 líneas: 23.70, 45.50, 16.30, 85.10, y 90.00 m con vereda antigua; al oriente: en 5 líneas: 30.00 y 26.10 m con Rosa Paredes Delgadillo, 120.00 m con Rosa Paredes Delgadillo y Mario Lendizábal Flores, 44.40 m con J. Cruz Rosas Manzanares y 110.00 m con Comunal Municipal; al poniente: en dos líneas: 36.60 y 29.80 m con vereda antigua que conduce a San José Mezapa. Con una superficie aproximada de 34,000.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 28 de febrero de 1991.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

794.—5, 8 y 13 marzo.

Exp. 54/170/91, GERMAN VARA SANCHEZ, promueve Inmat. Adm. sobre el inmueble ubicado en el municipio de Xalatlaco, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 23.65 m con Alejandro Vara Sánchez; sur: 23.40 m con calle Cuauhtémoc; al oriente: en 3 líneas, 12.30, 1.00 y 4.31 m con Irma Ramírez Gómora; poniente: 16.15 m con avenida 16 de Septiembre.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx. El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles. Rúbrica.

794.—5, 8 y 13 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

Exp. 217/91, JACINTO FIDEL REYES GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Agustín de las Palmas, municipio de Donato Guerra, distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linda: norte: 70.00, 50.00 y 46.00 m con Guadalupe García y Ana Reyes, sur: 61.00 m con Gilberto Albarrán López, oriente: 37.00, 24.00, 43.00 y 52.00 m con Guadalupe García, Ana Reyes y Armando Reyes, Poniente: 107.00 m con Carmen Victoria de la Cruz.

Superficie aproximada de: 14,925.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, México, a 26 de febrero de 1991.—El C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

863.—8, 13 y 18 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

Exp. 27454/90, MARIA DE LOS ANGELES VEGA RENDON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Capula, municipio de Cuautitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: en 31.10 m con propiedad del señor Francisco Noriega, sur: en 46.90 m con vereda vecinal, oriente: en 106.35 m con propiedad del señor Ramón Morales; y, poniente: en 109.15 m con propiedad del señor Ramón Morales.

Superficie aproximada de: 4,202.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 28 de febrero de 1991.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

103-A1.—8, 13 y 18 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 1746/91, PEDRO VENTA TEJA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 16 de Septiembre No. 118 Santa Cruz Cuauhtenco, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 22.55 m con Ma. Matilde Palma Vda. de Guadarrama, sur: 22.55 m con callejón y Nicolasa Mendoza Vda. de M., oriente: 5.05 m con calle 16 de septiembre, poniente: 5.15 m con Alejandro Valdez Moreno.

Superficie aproximada de: 115.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 4 de marzo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

865.—8, 13 y 18 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTOS

Exp. 244/91 TEODORO PALENCIA CAMPOS, promueve inmatriculación administrativa sobre inmueble ubicado en Av. Revolución S/N en San Mateo Mozoquilpan, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma, Méx., que mide y linda: norte: 71.10 m con Leopoldo Palencia; sur: 69.85 m con Benito, Maurilia y Nicolás Ruiz; oriente: 17.60 m con Concepción Castaño; poniente: 17.60 m con caño regador.

Superficie 1,240.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 5 de marzo de 1991.—El Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

864.—8, 13 y 18 marzo.

Exp. 243/91 JOSE PALENCIA CAMPOS, promueve inmatriculación administrativa sobre inmueble ubicado en Av. Revolución s/n en San Mateo Mozoquilpan, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma, Méx., que mide y linda: norte: en dos líneas de 24.70 y 35.40 m con caño regador; sur: 47.00 m con Isaac Palencia; oriente: 34.80 m con caño regador; poniente: 63.92 m con Ma. Elena Campos García.

Superficie 2,474.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 5 de marzo de 1991.—El Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

864.—8, 13 y 18 marzo.

Exp. 245/91 ISAAC PALENCIA CAMPOS, promueve inmatriculación administrativa sobre inmueble ubicado en Av. Revolución s/n en San Mateo Mozoquilpan, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma, Méx., que mide y linda: norte: 47.00 m con José Palencia; sur: 42.80 m con caño regador; oriente: 42.10 m con caño regador; poniente: 56.33 m con Ma. Elena Campos García.

Superficie 2,474.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 5 de marzo de 1991.—El Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

864.—8, 13 y 18 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTOS

Exp. 63/199/91, ROGELIO HERNANDEZ NUÑEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el municipio de Santa Cruz Atizapán, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 19.90 m con calle Cinco de Mayo; sur: 20.10 m con Santos Hernández Nuñez; oriente: 20.10 m con Av. Independencia; poniente: 20.10 m con Francisco Molina.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 8 de marzo de 1991.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

935.—13, 18 y 22 marzo.

Exp. 62/198/91, ROGELIO HERNANDEZ NUÑEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el municipio de Santa Cruz Atizapán, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 75.00 m con Flavio Hernández; sur: 75.00 m con Manuel Hernández; oriente: 22.50 m con calle sin nombre; poniente: 22.50 m con Av. Benito Juárez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 8 de marzo de 1991.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

935.—13, 18 y 22 marzo.

NOTARIA PUBLICA No. 10

TEXCOCO, MEX.

AVISO NOTARIAL

Ciudadano Licenciado SALVADOR LOPEZ CORTES, Notario Público número Diez, del Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, Hago Saber:

Que por escritura pública número 6,722, otorgada ante mí fe, con fecha 19 de febrero de 1991, se radicó la testamentaria a bienes del señor JOSE ANTONIO MENDOZA AVILA. La señora MARIA DEL REFUGIO CERVANTES VELAZQUEZ, aceptó el cargo de albacea y manifiesta que los señores MARIA DEL ROCIO MENDOZA CERVANTES, JOSE ANTONIO MENDOZA CERVANTES y JOSE FIDEL MENDOZA CERVANTES aceptaron la herencia, en virtud de lo cual declara que procederá a inventariar los bienes de la herencia.

Lo anterior, se publica de acuerdo con lo establecido por el artículo mil veintitrés del Código de Procedimientos Civiles Vigente, dos publicaciones de siete en siete días en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación en la república.

Los Reyes Acaquilpan, Méx., a 19 de febrero de 1991.

A T E N T A M E N T E .

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO DIEZ.

Lic. SALVADOR LOPEZ CORTES.—Rúbrica.

779.—4 y 13 marzo.